

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25119** MADRID.

Edicto

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 783 /2008, referente al deudor Kammer Tac, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de abogado y procurador de los tribunales.

4.- Según lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, la publicación del Edicto en ese Diario Oficial (BOE), será gratuita.

Madrid, 7 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090054120-1